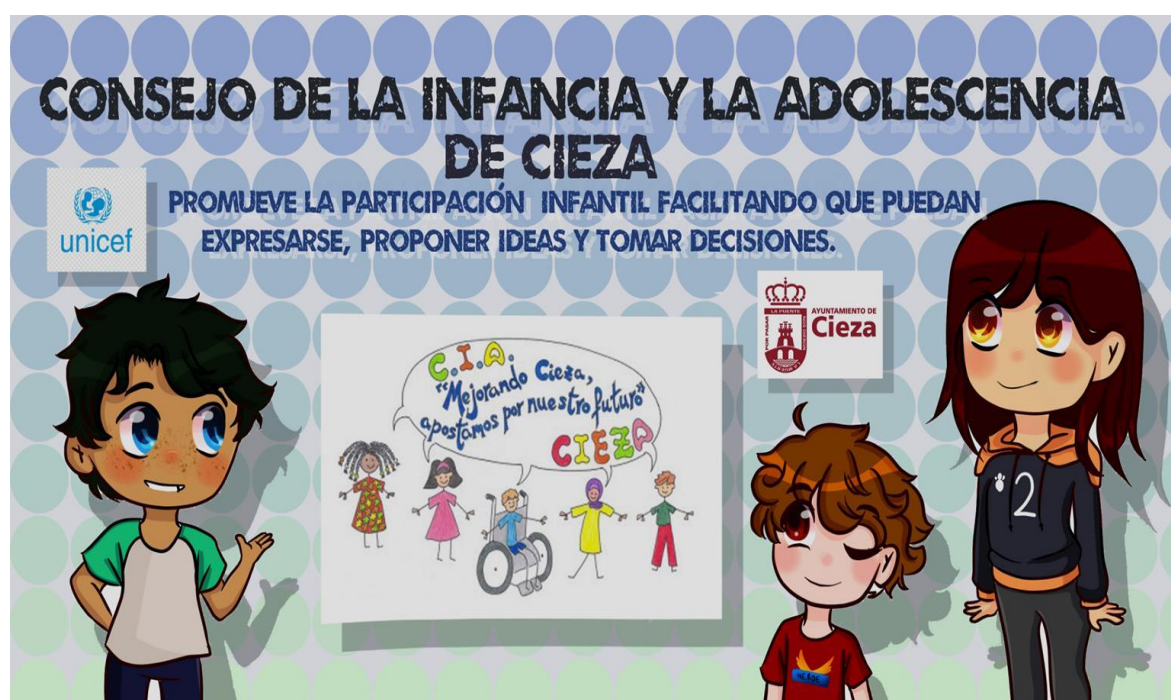




II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA 2021-2025





Presentación

Presentamos con este documento el II Plan de Infancia de la localidad. Un documento que nos ha llevado un tiempo configurar y que nos ayudará a consolidar la consideración de “Ciudades Amigas de la Infancia” que nos fue otorgada por UNICEF y que es fruto del trabajo realizado, durante años, en favor del bienestar de los niños y niñas ciezanos.

Un Plan interdisciplinar, en el que han colaborado diversos departamentos del ayuntamiento consiguiendo así que sea un espacio de cooperación entre los distintos agentes implicados. Un plan que pretende amplificar el impacto de las políticas ideadas y así poder sensibilizar al tejido social de la localidad de la necesidad de respetar los derechos de la Infancia.

Como no podía ser de otra manera, el Plan, refleja la voz, la sensibilidad de los niños y niñas de Cieza, que deben ser los auténticos protagonistas de las políticas de Infancia. Hemos trazado una hoja de ruta basada en lo que los chicos y chicas del Consejo de Infancia y Adolescencia nos han sugerido, teniendo en cuenta como puntos clave, el conocimiento de la situación de la Infancia y Adolescencia, el impacto que las políticas que llevemos a cabo causen en el resto de la población y la sensibilización y movilización de los agentes sociales para con nuestro Plan.

Como alcalde, me satisface poder presentar un documento que parte de los intereses de los niños y niñas, que resulta atractivo a la Infancia y Adolescencia y que será capaz de involucrar al resto de la sociedad ciezana.

Pascual Lucas Díaz
Alcalde de Cieza



II PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA)

Contenido

1.- Introducción	4
2.- Fundamentación	7
3. Marco Normativo internacional, nacional, autonómico y local	11
4. Principios orientadores y criterios de actuación	13
5.- Finalidad y objetivos	15
6. Destinatarios	16
7.- Acciones	16
Área de urbanismo y Medio Ambiente	16
Área de Educación y Familia	19
Área de Salud y Deporte	23
Área de Cultura y Ocio	26
8.-Temporalización, Coordinación, Seguimiento	29
9.-Presupuestos	36



1.- Introducción

En el año 2016 se aprobaba el I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Cieza. Entonces un equipo de técnicos de distintos servicios municipales, de otras administraciones y de diversas entidades que trabajaban con la infancia del municipio, se reunieron periódicamente la elaboración dialogada del mismo.

Muchas fueron las medidas redactadas y puestas en marcha desde entonces para dar cumplimiento a los objetivos planteados, siempre orientados a la prevención, protección y promoción de la infancia y adolescencia de Cieza, y de sus derechos. Se fortaleció un procedimiento de estrecha y habitual colaboración entre servicios en relación a la infancia que permitió el pleno cumplimiento de dichas medidas, a la vez que se dio respuesta, de un modo efectivo, a uno de los planteamientos básicos de dicho Plan: *promover espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes, posibilitando que su voz sea oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y de programar futuras actuaciones.*

El 5 de abril de 2016, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 17, aprobó por unanimidad la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia y el Reglamento que ha de regir el mismo. Dicho Consejo es el encargado de ejercer de cauce de comunicación entre los niñ@s del municipio y las autoridades locales

Para la elaboración del este II Plan de Infancia y Adolescencia se ha contado con la colaboración de profesionales de distintos ámbitos que trabajan con los niños/as y adolescentes de Cieza, profesionales comprometidos con la Red Infancia Cieza, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, tal y como se hizo en el I Plan. Pero, además, la Mesa de Infancia formada por profesionales de la Administración Local (que se ha creado este año), y representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia, habiendo sido crucial la opinión y criterio de los niños y niñas del Consejo de Infancia y Adolescencia.

El principio básico sobre el que se asienta el II Plan de Infancia y Adolescencia de Cieza es la Convención de los Derechos de los Niños/as (CDN), ya que supone una referencia aceptada universalmente. La atención a la infancia y adolescencia debe



realizarse de manera integral, transversal y multidisciplinar, mediante la cooperación y coordinación efectiva, eficiente y eficaz, de los distintos agentes implicados en garantizar, promover y defender sus derechos.

Los ejes centrales este Plan se basan en la prevención, promoción y protección de la infancia predominando los criterios de integralidad, transversalidad, participación e igualdad.

El Plan pretende atender las necesidades y realidades de los/as menores, centrándose en cada una de las áreas fundamentales que afectan y pueden fomentar su bienestar:

1.- **Familia:** La familia constituye el principal contexto de desarrollo y socialización para niños y niñas. Es de vital importancia incidir sobre ella, promoviendo actuaciones dirigidas a apoyar y atender las necesidades de los núcleos familiares, en especial aquellos en situación de riesgo social, con el objeto de reducir las carencias existentes para el cuidado y atención de los niños y niñas.

2.- **Educación:** La escuela como segundo ámbito de socialización, por excelencia muy importante, en el que aprenderá en interacción con sus iguales y maestros/as, proceso que modelará y dejara su influencia en todos los factores que conformarán su personalidad. Es necesario articular una educación significativa, ya que establece la conexión entre los aprendizajes realizados en el aula y en el centro educativo y las distintas realidades sociales, que signifique y respete la diversidad personal y cultural de las distintas procedencias de los que la componen.

La promoción del respeto a la diversidad en todas las acciones educativas será uno de los ejes centrales del Plan.

3.- **Salud:** Un desarrollo óptimo del niño/a precisa la promoción de un estado de salud adecuado que consiga elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de la población infantil y adolescente. El desarrollo conjunto del ámbito físico, cognitivo y emocional durante la primera infancia es fundamental para el bienestar humano a lo largo del ciclo



vital y se ha demostrado que puede impactar en problemas de salud mental, obesidad, morbilidad, capacidades cognitivas, violencia, dificultades sociales, por mencionar algunos factores.

4.- Ocio y Tiempo Libre: Como factor de desarrollo, forman parte esencial de la vida cotidiana de la infancia y de la adolescencia. El espacio del tiempo libre es un espacio para el desarrollo individual y social, para el desarrollo de los valores humanos. Este desarrollo, en un espacio de tiempo marcado por la opción personal, por la no obligatoriedad, adquiere una dimensión nueva y posibilita que el tiempo libre sea auténticamente transformador. La preparación, el aprendizaje del niño y adolescente en el tiempo libre es una apuesta decisiva para su futuro.

5.- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres y hombres deben ser igual de libres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se basa en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio. Es necesario una mirada reflexiva y crítica sobre la realidad, detectando desigualdades para poder transformarlas de manera que niños y niñas, chicos y chicas, hombres y mujeres puedan desarrollarse y vivir en igualdad de derechos y oportunidades

6.- No discriminación: La Convención Internacional de los Derechos del Niño se centra en el principio de la no discriminación. Todos los niños deben ser tratados, protegidos y cuidados de la misma manera. Sin embargo, muchos niños/as y grupos de niños y niñas son tratados con discriminación. Ningún niño/a debería ser discriminado por motivos de raza, color de piel, condición económica, sexo, discapacidad,...Desde el Ayuntamiento se deben realizar actuaciones en los diferentes ámbitos (educativo, social, ocio y tiempo libre,...), buscando la sensibilización y el compromiso de la ciudadanía.



2.- Fundamentación

El diseño de este II Plan de Infancia y Adolescencia se centra en el enfoque de los Derechos de la Infancia, basándose en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a y en las recomendaciones de UNICEF en las consideraciones de Ciudades Amigas de la Infancia.

Está dirigido a los/as **menores de 18 años**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)**. Concretamente, según el citado artículo de la CDN, *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*.

El equipo de profesionales municipales y profesionales de otras administraciones y ONG han **analizado la situación de la infancia en Cieza**, teniendo en cuenta los principios del interés superior y la no discriminación de la infancia, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño/a y la legislación española y autónoma. En base a dicho estudio se ha elaborado un **Informe sobre la situación de la infancia en Cieza**, documento que, de forma sintética, se ha incorporado en este Plan de Infancia y Adolescencia en el análisis y diagnóstico, del que parten las actuaciones del mismo.

Partiendo del análisis y diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra ciudad y de sus necesidades, se marcan las prioridades y objetivos que van a guiar la actuación institucional. A través de este II Plan de Infancia y Adolescencia se diseñan los objetivos, las acciones, la organización, las estrategias de intervención y los recursos que desde el ámbito local va a dar respuesta a las **necesidades y a los derechos de los niños/as** según sus competencias. Las Áreas a través de las cuales hemos organizado las actuaciones para los próximos cuatro años en este II Plan de Infancia y Adolescencia son Servicios Sociales, Educación y Cultural, Educación para la Salud y el Consumo, Igualdad, Juventud, Deportes, Ocio y Tiempo Libre, Movilidad e Inclusión, Medio Ambiente y otras Actuaciones.



El Ayuntamiento, de acuerdo con su responsabilidad, ha de velar por estar informado y ser consciente de la realidad integral que afecta a la infancia en el territorio de acuerdo a sus competencias.

En este Plan se sustentan por tanto las **políticas municipales en materia de infancia y adolescencia** a través de distintas estrategias que visibilizan, organizan, racionalizan y coordinan las acciones que se desarrollan a nivel local desde un enfoque de derechos de la infancia.

Este **compromiso municipal** se materializa en dotar las actuaciones que se realizan desde las distintas Concejalías a través de los recursos humanos, técnicos y económicos para la puesta en marcha de actividades, proyectos y programas destinados a la infancia y adolescencia en general y a sus familias, a través de acciones orientadas a promover la parentalidad positiva y el buen trato a los niños/as en el ámbito familiar. Estas actuaciones se llevan a cabo a través de las **áreas municipales** que intervienen en materia de infancia, habiéndose concretado este **compromiso** en este **II Plan de Infancia y Adolescencia** a través del desarrollo de los objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados, recursos previstos, temporalización y evaluación en los próximos cuatro años.

El actual estado de pandemia en el que nos encontramos inmersos, la infancia es la gran perjudicada. La saturación de los sistemas sanitarios, el confinamiento, la parada de la actividad económica y el cierre de los centros escolares han tenido un impacto directo sobre el bienestar de los niños y niñas, y sobre sus oportunidades de futuro. En los diversos informes publicados en España se pone de relieve las consecuencias negativas para la infancia: aumento de la pobreza infantil, problemas de salud física y mental, aumento de las desigualdades (económicas y educativas). Además, estas consecuencias no afectan por igual a toda la infancia, sino que son los más vulnerables los que está sufriendo las consecuencias en mayor medida.

La educación de los niños y las niñas se ha visto interrumpida, y aunque se ha retomado posteriormente, no está estructurada siendo en la mayoría de las situaciones semipresencial. Ello implica que parte de la jornada escolar se hace desde casa, lo que lleva a dos situaciones que pueden ser perjudiciales para muchos de ellos y ellas. Por



un lado, la brecha digital que se produce al no tener muchos/as de ellos/as los medios digitales necesarios; y por otro, para muchos niños y niñas la escuela es un entorno seguro en los que ellas niñas y niños suelen estar protegidos contra las distintas formas de violencia.

Además, cuando los niños y niñas no van a clase durante períodos de tiempo indefinidos y prolongados, o incluso cuando no tienen los medios para continuar las clases de forma telemática desde sus casas, es un desafío asegurar que continúen con sus estudios cuando se establezcan de nuevo las clases de forma regular, lo que aumenta el riesgo de abandono escolar, sobre todo en el paso a la educación secundaria, especialmente para las niñas.

Se ha comprobado que la pandemia ha ocasionado un aumento de **estrés en los hogares**. En estos casos los niños y las niñas pueden experimentar miedo y ansiedad por la situación, por el estrés de los padres o cuidadores, o por temor a que no puedan ser capaces de satisfacer sus necesidades básicas. Estos cambios pueden suponer **riesgos para su bienestar y desarrollo**.

Además, las investigaciones demuestran que, **cuando la tensión en las familias se incrementa, también aumenta el riesgo de violencia familiar**.

En España, desde el inicio del confinamiento, parecen haber aumentado los casos de **malos tratos a la infancia** en porcentajes preocupantes. La fundación ANAR, ha atendido desde el inicio de la declaración del estado de alarma hasta junio un total de 11.682 peticiones de ayuda, 270 tan solo entre el 23 y el 30 de marzo. En marzo el volumen de llamadas relacionadas con violencia hacia un menor de edad se situaba en un 36,1% incrementándose hasta un 52% en junio, siendo la principal causa la violencia física dentro del seno familiar (12,7%), seguida de los malos tratos psicológicos (6,9%).

La economía familiar se está viendo afectada en muchos casos, y estas dificultades económicas que están presentando se traducen también en problemas para hacer frente a los gastos de vivienda. La sobrecarga del pago del alquiler o la hipoteca puede hacer que cualquier reducción de ingresos ponga en riesgo la capacidad de las familias de hacer frente a los gastos de vivienda.



Frente a este impacto en la infancia y adolescencia, producido por la pandemia por Covid-19, es necesario que las distintas administraciones estén preparadas para dar respuestas inmediatas a problemas específicos, pues puede tener consecuencias a largo plazo en la vida de los niños/as si no se toman las medidas adecuadas.

Desde el Ayuntamiento de Cieza se trabaja con la población infantil del municipio y con sus familias, poniendo el énfasis en la **protección social de los colectivos de infancia más vulnerables** cuyas familias se encuentran en situación de riesgo y/o exclusión social.

Pero el Ayuntamiento también interviene a través de la coordinación con otras **Administraciones Públicas**, y con las **entidades de la iniciativa social** y con la **ciudadanía**, de manera que exista una coordinación y un trabajo integral, promoviendo la calidad, la coordinación, la eficacia y la coherencia de las intervenciones en relación con los niños/as en todos los ámbitos.

Es fundamental el lograr involucrar y coordinar a todos los actores de la sociedad, fortaleciendo una **Alianza Local por la Infancia**. La calidad de la vida de los niños/as puede cambiar cualitativamente mediante la creación de un clima en el que los derechos de la infancia se conviertan en una preocupación y una prioridad para todos/as.

Desde el ámbito municipal se interviene procurando la coordinación de las intervenciones entre las familias, la sociedad civil organizada y el conjunto de las instituciones públicas.

Pero también y de manera prioritaria, en este Plan se contempla la **participación regular y organizada de los niños/as y adolescentes de Cieza a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia**

Los NNyA tienen derecho a ser escuchados. Escuchar y tomar en consideración las opiniones de los niños/as en todo aquello que afecta a su vida, además de ser un derecho y una obligación para la sociedad, constituye un elemento imprescindible para poder analizar su situación y el contexto en el que se desarrollan.



La participación infantil es una forma de toma de conocimiento de la realidad y de búsqueda de su transformación dentro de una práctica democrática.

3. Marco Normativo internacional, nacional, autonómico y local

Normativa Local

- Normas de uso de la Red Infancia Cieza. **La Red Infancia Cieza**, apuesta por que los niños, niñas y adolescentes sean beneficiados por políticas públicas inclusivas y equitativas, que aseguren su pleno desarrollo en un entorno familiar y comunitario favorable al ejercicio de sus derechos, garantizando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos.
- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia Y Adolescencia. Aprobado en Pleno el 5 de abril de 2016. Es el órgano de participación y consulta no vinculante de la Administración municipal en materia de promoción, atención y protección de la infancia.

Normativa Autonómica

- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil



Normativa Nacional

Leyes de modificación del sistema de protección a la infancia.

- Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley orgánica 5/2000 de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores.
- Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Normativa Europea

Recomendaciones, Decisiones, Directivas, Reglamentos y resto de documentación de Instituciones europeas, así como del Consejo de Europa, relacionada con derechos de la infancia y adolescencia.

- Los Derechos del Niño en la Agenda 2030.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo Protección de los menores migrantes (12/04/2017).
- Manual de legislación europea sobre los derechos del Niños FRA (European Agency for Fundamental Rights/Council of Europe).

Normativa Internacional

Documentación relativa a organizaciones internacionales NN.UU., OCDE, etc relacionada con los derechos de la infancia y la adolescencia.

- Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño
- Un mundo apropiado para los niños.
- Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.



- Convenio de la Haya de 19 de Octubre de 1996 relativo a la competencia de ley aplicable, reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.
- Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas.
- Observaciones finales y Recomendaciones a España del examen del informe presentado en virtud del artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño.
- Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.
- III y IV Informe de aplicación de la CDN en España.
- V y VI Informes periódicos sobre la aplicación de la CDN elaborado por España.
- Observaciones finales sobre los informes periódicos V y VI combinados de España.
- Estrategia de Infancia del Consejo de Europa

4. Principios orientadores y criterios de actuación

Este II Plan, al igual que el anterior, toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro municipio.

De estos derechos se deducen unos principios específicos a considerar en toda actuación:

El desarrollo integral de cada persona menor en su medio familiar de origen, teniendo en cuenta que los/las p adre/madres tienen la obligación de ejercer responsablemente las funciones inherentes a la responsabilidad parental o tutela, siendo subsidiaria la actuación administrativa.

- La intervención urgente en casos de peligro o situaciones de desamparo para el/la menor.
- La no existencia de discriminación o diferencia de trato alguno que afecte a sus derechos.



- La información de la infancia acerca de la actuación protectora.
- La capacidad de cada menor para expresar su opinión en todo procedimiento administrativo y judicial y el derecho a ser oídos/oídas.
- El respeto a su intimidad, evitando todo tipo de intromisión ilegítima.
- El desarrollo libre, integral y armónico de su personalidad.
- La importancia de su participación social.
- El respeto a la confidencialidad en relación a las actuaciones
- Facilitar y promocionar las relaciones intergeneracionales
- El fomento de los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y demás principios democráticos de convivencia.
- Favorecer la colaboración, coordinación y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas y con las Entidades Privadas.

Criterios:

En la elaboración de este II Plan Integral, también, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- Integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la



multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelaciona mente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

5.- Finalidad y objetivos

El presente Plan tiene como finalidad atender a las necesidades de la infancia, garantizando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Contribuyendo de este modo al desarrollo integral de los mismos a través de la creación, adaptación y puesta en práctica de condiciones, recursos y espacios óptimos para un crecimiento saludable y respetuoso con la diversidad social de la infancia y la adolescencia.

Los **objetivos** del Plan son:

- Promover una mayor participación, real y significativa de los niños, las niñas y adolescentes en la toma de decisiones a nivel del gobierno local.
- Fomentar políticas locales contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia,...Cada niño, niña y adolescente debe de ser valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades, sin discriminación alguna
- Favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas de la ciudad sostenida en valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, integración de la diversidad, creando mecanismos y recursos de prevención.
- Propiciar ambientes saludables y espacios seguros, de manera que los niños y niñas puedan vivir, estudiar y jugar en lugares sanos, conformando espacios saludables.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para toda la población.
- Proporcionar a los padres y madres los mecanismos de apoyo suficientes para cumplir sus importantes responsabilidades en la crianza y educación de sus hijos.



6. Destinatarios.

Este II Plan va dirigido a toda la población infantil y adolescente entre 0 y 18 años residentes en el municipio de Cieza.

Así mismo, aunque los principales beneficiarios son los niños, las niñas y adolescentes, estos forman parte de una comunidad, crecen en una familia y se desarrollan en distintos entornos, por lo que los agentes sociales implicados en los distintos contextos serán también beneficiarios directos del Plan: padres y madres, tutores/as y todos aquellos y aquellas profesionales de instituciones, asociaciones y ONG que desarrollen su actividad en la atención a la infancia y adolescencia. En definitiva, el Plan va destinado a la población en general.

7.- Acciones

Área de urbanismo y Medio Ambiente.

Medida 1

Elaboración de “Mapas infantiles” de los barrios.

Objetivos:

1. Conocer bien los barrios, las zonas de juego y las posibilidades que ofrecen a los niños, niñas y adolescentes.
2. Implicar a la infancia en el análisis y desarrollo de los barrios.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Mantenimiento y Servicios Urbanos.
- Participación Ciudadana.
- Igualdad
- Educación



Medida 2

Consultas a niños, niñas y adolescentes cuando se urbanicen nuevas zonas para contar con su opinión en el diseño.

Objetivos:

3. Fomentar la participación infantil y adolescente en el diseño de la ciudad.
4. Aprovechar la creatividad infantil y adolescente para la mejora de los espacios.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Área Municipal de Movilidad y Servicios Urbanos
- Área Municipal de Urbanismo
- Igualdad
- Educación

Medida 3

Campañas de sensibilización del uso cívico en espacios urbanos: papeleras, recogida de excrementos de animales de compañía, uso de instalaciones y mobiliario urbano

Objetivos:

- 5.-Sensibilizar y concienciar a la población infantil y adolescente como agentes activos en la sostenibilidad ambiental del municipio
- 6.- Fomentar una cultura ambiental desarrollando valores ambientales y de respeto y cuidado del mobiliario y espacio urbano, dirigidos a las personas menores de edad de la ciudad.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Medio Ambiente
- Igualdad
- Educación



Medida 4

Señalética urbana en la ciudad y en los edificios públicos

Objetivos:

- 7.- Conseguir una ciudad más accesible a través de pictogramas
- 8.- Facilitar la autonomía de las personas con dificultades cognitivas

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Comisión de Discapacidad
- Área Municipal de Urbanismo
- Igualdad
- Educación

Medida 5

Programa de Educación Ambiental en los centros escolares

Objetivo:

- 9.- Reforzar la labor docente en el aula con actividades que contribuyan a sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de cuidar nuestro entorno y el papel clave que ellos desempeñan para conseguirlo.

Agentes Implicados:

- Medio ambiente
- Igualdad

Área de Educación y Familia

Medida 6.

Actuaciones para favorecer la convivencia y los buenos tratos y contra la violencia machista.

Objetivos:

- 10.- Desarrollar estrategias para detectar los malos tratos en la infancia.
- 11.- Impulsar el buen trato entre iguales.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación.
- Juventud.
- Igualdad.
- Servicios Sociales

Medida 7

Escuela de padres y madres

Objetivos:

- 13.- Aportar información y apoyo psicosocial y pedagógico para que las familias mejoren sus recursos relacionados con la educación de sus hijos.
- 14.- Conseguir un punto de encuentro de personas con las mismas problemáticas, junto con profesionales de la educación, que pueden poner en común sus estrategias para garantizar el bienestar de niños y adolescentes.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación.



- Servicios Sociales
- Igualdad.

Medida 8

Encuentros entre familias, donde padres, madres, hijos e hijas interactúen

Objetivos:

15.- Compartir actividades entre todos y cada uno de los integrantes de la familia, facilitando la expresión de los sentimientos, la escucha y dando también espacio al juego y al disfrute.

16.- Fomentar la convivencia a través de actividades de ocio

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Agentes externos
- Educación.
- Servicios Sociales
- Igualdad.

Medida 9

Creación de un Blog interescolar para conocer e intercambiar proyectos o actividades que se desarrollen en los centros educativos de Cieza.

Objetivos:

16.- Dar a conocer las actividades que los niños/as y adolescentes llevan a cabo en los centros educativos.

17.- Aconsejarse sobre cómo mejorar la participación y realizar mejores actividades en cada centro.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Agentes externos
- Educación



Medida 10

Patios Dinámicos e Inclusivos en todos los centros educativos de Cieza

Objetivos:

- 18.- Coordinación con todos los centros educativos de Cieza al objeto de dotar al profesorado y profesionales no docentes de estrategias de juego para todo tipo de alumnado
- 19.- Potenciar el uso del juego como medio y como crecimiento social y de aprendizaje para el alumnado
- 20.- Afianzar una base de trabajo inclusivo en los recreos

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y
- Adolescencia.
- Agentes Externos
- Comisión Discapacidad
- Red Infancia Cieza
- Educación

Medida 11

Seguimiento de los niños y niñas que por encontrarse en situación más vulnerable, ellos o sus familias rente al Covid-19 no pueden asistir al centro escolar.

Objetivos:

- 21.- Coordinación con todos los centros educativos de Cieza al objeto de conocer las medidas educativas que se están adoptando con el alumnado más vulnerable
- 22.- Seguimiento del alumnado para conocer sus necesidades
- 23.- Prestar apoyo con material o refuerzo educativo al alumnado que lo precise



Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Red Infancia Cieza
- Educación
- Servicios Sociales

Medida 12

Actuaciones de prevención contra la violencia y discriminación por razones culturales, de discapacidad, de género y/o diversidad sexual

Objetivos:

24.- Coordinación con todos los centros educativos de Cieza para coordinar actuaciones encaminadas a la prevención de la discriminación en la infancia

25.- Campañas de sensibilización dirigidas a los NNyA, profesorado y a la población en general

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación
- Servicios Sociales
- Fuerzas y cuerpos de seguridad

Medida 13:

Trabajar intercentros las emociones en el aula utilizando fechas señaladas

Objetivos:

26.- Fomentar la inteligencia emocional en todos los centros educativos

27.- Cultivar la inteligencia emocional de los niños y niñas de Cieza desde la más tierna infancia



Agentes Implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación
- Servicios Sociales

Medida 14

Apoyo a la crianza para familias con bajos recursos personales.

Objetivo:

28.- Apoyo y sostén emocional de padres/madres y acompañamiento para los cuidados sanitarios básicos de los menores

Agentes implicados:

- Servicios Sociales
- Sanidad
- Igualdad

Área de Salud y Deporte

Medida 15

Organizar una Feria o Semana de la Alimentación Saludable en todos los colegios y a nivel municipal.

Objetivos:

- 29.- Degustar y familiarizarse con platos saludables.
- 30.- Hacer algo importante por la salud, juntos todos los chicos y chicas.
- 31.- Facilitar que la alimentación saludable se convierta en algo agradable y cotidiano.



Agentes Implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Salud
- Educación
- Salud Pública

Medida 16

Talleres de prevención de adicciones en los NNyA de Cieza

Objetivos:

32.- Reforzar los factores de protección ante conductas adictivas fomentando estilos de vida saludables a lo largo del proceso educativo en medio escolar, con la intención de limitar comportamientos de riesgo.

33.- Promover que los padres y madres reciban una formación adecuada para el desarrollo de sus capacidades personales y valores positivos con respecto a su salud que facilite la educación de sus hijos/as dentro de unos estilos de vida saludables ante la gestión de conductas adictivas.

Agentes Implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Sanidad
- Salud Mental
- Educación
- Igualdad
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Servicios Sociales

Medida 17

Programar actividades de deporte adaptado e inclusivo intercentros educativos

Objetivos:

34.- Promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos.

35.- Concienciar sobre la situación de las personas con discapacidad en la práctica deportiva



Agentes Implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación
- Deportes
- Servicios Sociales
- Comisión Discapacidad
- Igualdad

Medida 18

Promoción del Deporte en la infancia y adolescencia en coordinación con los Clubes deportivos de Cieza

Objetivos:

36.- Organizar actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades, primando los aspectos de promoción, formativos y recreativos, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida

37.-Abrir un abanico de prácticas deportivas mediante la implicación de los diferentes clubes deportivos del municipio.

Agentes Implicados:

- Concejalía de Deportes
- Consejo Municipal de Deportes
- Clubes deportivos

Área de Cultura y Ocio

Medida 19

Creación de un espacio de ocio para niños, niñas y adolescentes en los Patios o un Centro de Infancia y Juventud, con lugares de reunión, de estudio, y con actividades propuestas por los propios niños, niñas y adolescentes.

Objetivos:

38.-Potenciar la independencia y autonomía de los chicos y chicas para realizar actividades.

39.- Impulsar su capacidad de hacer cosas como las/os adultos.

40.- Crear espacios propios para el desarrollo personal y grupal de los niños, niñas y adolescentes.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Educación
- Igualdad
- Juventud

Medida 20

Creación de un “Banco del Tiempo” para jóvenes y niños.

Objetivos:

41.- Compartir entre niños y niñas el aprendizaje, de manera que sean ellos y ellas quienes ayuden en los deberes y en los estudios a otros niños y niñas

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Participación Ciudadana
- Igualdad
- Educación



Medida 21

Manifestación infantil en el Día Universal de los Derechos de la Infancia.

Objetivos.

- 42.- Dar a conocer los Derechos de la Infancia a la gente.
- 43.- Defender los Derechos de la Infancia de manera activa.

Agentes implicados:

- Niños, niñas y adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia.
- Igualdad
- Educación

Medida 22

Actividades culturales destinadas a la infancia y a la adolescencia (feria del libro, maleta viajera, cuentacuentos, talleres de lectura y escritura, taller de teatro, otros talleres, club de lectura, etc.)

Objetivo

- 44.- Promocionar la lectura y fomentar el gusto por la misma, así como el hábito de ir a la Biblioteca.
- 45.- Fomentar la participación receptiva y creativa del público infantil en distintos ámbitos.
- 46.- Conseguir la inclusión social y cultural



Área Socio-económica

Medida 23

Ayudas municipales de urgente necesidad a las familias que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir necesidades básicas

Objetivos.

48.- Atender las necesidades sociales, entendiendo por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver situaciones de emergencia social, y favorecer la plena integración social de los sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Agentes implicados:

- Servicios Sociales
- Igualdad

Medida 24

Actuaciones dirigidas a familias de etnia gitana para su inclusión en la sociedad, apoyando a la infancia y adolescencia por su mayor vulnerabilidad

Objetivo:

49.- Prestar servicios, desarrollar programas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los gitanos en riesgo o situación de exclusión hasta situarles en niveles de igualdad con el resto de la ciudadanía. Fomentando su acceso equitativo a los derechos, recursos y servicios, especialmente en el acceso a una vivienda digna, a un empleo, a la educación, a la salud, a la justicia y a otros recursos públicos y privados.

Agentes Implicados:

- Servicios Sociales
- Igualdad



Medida 25

Plan apoyo a las familias para la mejora de infraviviendas

Objetivo:

50.- Mejorar las condiciones de las viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad requeridas, ocupadas en su mayoría por familias con hijos menores, mediante la financiación de actuaciones de rehabilitación que persigan su transformación en viviendas dignas y adecuadas.

Agentes Implicados:

- Servicios Sociales
- Igualdad

8.- Temporalización, Coordinación, Seguimiento

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Cieza se desarrollará durante 4 años, desde el año 2021 al año 2025.

Para su coordinación y seguimiento el Plan cuenta con una Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia (Órgano de Coordinación Interna) y por la Red Infancia Cieza (Órgano de Coordinación Externa).

La Comisión Técnica de Infancia está integrada por personal técnico municipal del Área de Educación y otros Servicios Municipales:

- Servicios Sociales
- Igualdad
- Participación Ciudadana
- Deportes
- Urbanismo
- Medio Ambiente
- Policía Local.



La Red Infancia Cieza está integrada por profesionales otras administraciones públicas y Asociaciones:

- Sanidad
- Salud Mental
- Centros Educativos
- Discapacidad
- Atención Temprana
- Equipos de Orientación Educativa

En cada una de estas comisiones participa un representante del Consejo de Infancia y Adolescencia escogido entre sus miembros.

Se reúne de manera periódica y su objetivo principal es dar asistencia técnica a los niños, niñas y adolescentes que participan para la puesta en funcionamiento de las medidas recogidas en el Plan y para cualquier otro cometido que puedan necesitar.

La gobernanza, coordinación y seguimiento del II Plan de Infancia y Adolescencia del Gobierno Cieza, impulsado desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cieza, se desarrolla a través de la puesta en marcha de los Órganos de Coordinación indicados, con los mecanismos de seguimiento y coordinación, que garantizan la participación de las diferentes áreas del gobierno, de la sociedad civil y de los NNA.

En primer lugar, se nombrará a la persona responsable de la **Coordinación ejecutiva del Plan** dentro de la Concejalía de Educación, entre cuyas funciones se incluyen:

- Impulsar la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.
- Coordinar a las diferentes áreas implicadas en su ejecución.
- Velar por el desarrollo del seguimiento y la evaluación del Plan.
- Prestar apoyo a la Comisión de seguimiento del plan y dinamizar su funcionamiento.
- Garantizar la participación de los NNA en el seguimiento y evaluación del Plan.



Se creará una Comisión de Seguimiento del Plan con participación mixta de técnicos de diferentes áreas del Gobierno, formada por miembros de los dos Órganos de Coordinación existentes. Este Comisión debería reunirse al menos una vez al año.

Establecerá canales de comunicación con todos los departamentos municipales vinculados al Plan de Infancia y con las entidades civiles que desarrollan programas dirigidos a este colectivo. Se prevé que el trasvase de información sea fluido, respondiendo a la conciencia ya instalada de trabajo en red. Esta comunicación se materializará a través de los siguientes medios: reuniones presenciales, cumplimentación de plantillas de recogida de información, correos electrónicos, aportación de memorias y programaciones...

Por su parte, los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia establecerán reuniones de coordinación con los delegados de los centros educativos para valorar los resultados del Plan. Estas reuniones tendrán un carácter trimestral.

La Comisión de Seguimiento contribuirá fundamentalmente a estudiar la información recopilada, proponiendo y sugiriendo mejoras en pro de satisfacer las demandas detectadas.

Entre sus funciones se incluye:

- Participar en la identificación de prioridades de actuación en cada ejercicio.
- Hacer seguimiento del grado de implementación del Plan.
- Realizar recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del Plan.
- Analizar los resultados de la evaluación de proceso y final.

Se realizará un informe intermedio y un informe final que recoja el grado de cumplimiento de las medidas establecidas y de logro de los objetivos previstos.

Se atenderá los posibles cambios que se puedan producir en las actuaciones de las distintas Áreas mencionadas, dado que puede existir cambios sobrevenidos por diferentes circunstancias. Podremos valorar la ampliación o modificación de las actividades, siempre ateniéndonos a las necesidades del momento.

La evaluación, entendida como proceso continuo de seguimiento, revisión y mejora de las actuaciones, se articula a través de la recogida sistemática de información de un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan valorar la eficacia, eficiencia, resultados.

Para el establecimiento de los indicadores se deberá tener en cuenta la naturaleza de la medida, la población destinataria desglosada por los diferentes criterios de diversidad y el gasto ejecutado. En todas las medidas, se deberá recoger al menos información, sobre la ejecución de la misma, el periodo, la localización y las áreas implicadas en la ejecución de la medida.

Matriz de Planificación

Objetivos	Medidas	Concejalía /Organismo responsable de la actividad	Indicadores	Meta (al fin del Plan)	Fuente de verificación	Valor año 2 (Intermedia)	Final Valor año 4 (final)
1 y 2	1.	Participación Ciudadana	Nº de Barrios Nº Paneles Nº NNY participantes en su elaboración	Que los NNY conozcan los recursos por barrios Que los NNY puedan disfrutar de sus respectivos barrios	Acta de la Mesa de coordinación Interna CLIA	3 barrios	6 barrios
3 y 4	2	Urbanismo	Nº de Encuentros de urbanismo con el CLIA Nº de actuaciones urbanísticas realizadas para infancia y adolescencia	Que los NNY participen de la estructura de la ciudad	CLIA	2 encuentros del CLIA con urbanismo	4 encuentros
5 y 6	3	Medio Ambiente	Nº de Campañas realizadas	Transmitir valores ambientales a los NNY y a sus familias	Consejo Municipal de Medio Ambiente CLIA	4 Campañas	8 Campañas
7 y 8	4	Urbanismo	Nº Edificios	Ciudad Accesible		Edificios Municipales	Edificios no municipales
9	5	Medio Ambiente	Nº de Proyectos Realizados Nº de Centros educativos en los que se ha desarrollado	Ciudad Lì-milia Transmisión de valores ambientales a NNY y sus familias	Consejo Municipal Medio CLIA	4 Campañas	8 Campañas



10 y 11	6	Educación	Nº Campañas Sensibilización Nº de Familias a las que ha alcanzado las campañas Nº de Centros Educativos donde se han realizado campañas	Conseguir los buenos tratos a la infancia	Mesa Trabajo Infancia y Red Infancia Cieza	2 campañas	4 campañas
7 y 8	7	Educación	Nº de Talleres/charlas Nº de Familias participantes	Punto de encuentro de Familia. Aunar los esfuerzos de todos los departamentos municipales dirigidos a familia	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza	3 talleres	6 Talleres
15 y 16	8	Educación	Nº de Padres/madres Participantes Nº de NNY participantes	Que las familias interaccionen entre si y con otras familias	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza CLIA	2 Encuentros	4 Encuentros
16 y 17	9	Educación CLIA	Nº de NNY implicados Nº de centros educativos implicados Nº de artículos	Lugar de encuentro para NNY on line, con información para todos/as	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza CLIA	8 artículos 4 Centros Educativos	16 artículos 8 Centros Educativos
18,19 y 20	10	Educación	Nº de Centros Implicados Nº de recursos para juegos	Que todo el alumnado participe por igual en los recreos	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza Comisión Municipal de Discapacidad	7 Centros Educativos	14 Centros Educativos
21, 22 y 23	11	Educación	Nº de NNY que no asisten al centro educativo por riesgo de Covid Nº clases que reciben	Que todo el alumnado reciba la educación equitativamente			

			por parte de los centros educativos				
			Nº de NNY que necesitan refuerzo escolar por esta situación				
24 y 25	12	Educación CLIA	Nª de talleres Nª de NNY que asisten Nª de Centros Educativos que participan	Alcalzar al máximo NNY A, para trabajar en valores y lograr una ciudad en igualdad de oportunidades, libre de discriminación	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza Clia	4 talleres 2 campaña sensibilización	8 talleres 2 Campañas de sensibilización
26 y 27	13	Educación	Nº de Centros participantes Nª de NNY participantes	Que las emociones se trabajen en todos los centros educativos	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza	6 Actividades	12 Actividades
28	14	Políticas Sociales Sanidad	Nº de Familias participantes	acompañar a las mamás y papás en los diferentes procesos que se dan durante la maternidad/paternidad y/o crianza .	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza	12 talleres	24 talleres
29,30 y 31	15	Salud Pública Educación	Nª de Centros Educativos Participantes Nº de NNY participantes Nº de profesores implicados	Que los NNY aprendan a comer de manera saludable	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza CLIA	2 Ferias	4 Ferias
32 y 33	16	Educación Red Infancia Cieza	Nª de Centros Educativos Participantes	Que los NNY aprendan a utilizar las Redes de	Mesa de trabajo de infancia Red Infancia	28 talleres	56 talleres

			Nº de NNY participantes	manera Segura	Cieza		
34 y 35	17	Deportes Educación	Nª de actividades deportivas adaptas e inclusivas Nª de NNY participantes	Inclusión en el deporte	Comisión Municipal de Deportes CLIA	4 Actividades deportivas	8 actividades deportivas
36 y 37	18	Deporte	Nª de Clubes que colaboran Nº de NNY adolescents que participan	Oferta variada de actividades deportivas	Comisión Municipal de Deportes CLIA	5 Deportes Diferentes	5 deportes diferentes
38,39,40	19	Educación Cultura	Nª de espacios abiertos Nº NNY que los utilizan	Lugares de encuentro para infancia y adolescencia	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza	Centro físico para ocio construido	Patios de colegio abiertos
41	20	Educación Cultura CLIA	Nº de NNY que se ofrecen a ayudar a sus iguales Nº de NNY que solicitan ayuda de sus iguales	Colaboración entre iguales. Fomento de los valores	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza CLIA	Puesto en marcha	Aumento de oferta y demanda
42 y 43	21	Educación CLIA	Nª de NNY que participan Nº de Centros Educativos que colaboran	Pone ren valor los Derechos de la infancia	Mesa de Trabajo de Infancia Red Infancia Cieza CLIA	2 manifestaciones	4 manifestaciones
44 y 45	22	Cultura	Nª de Actividades desarrolladas Nª Participantes Nª de Centros Educativos implicados	Acercar la cultura a los más pequeños	Mesa de Trabajo de Infancia	8 actividades	16 actividades
48	23	Servicios Sociales	Nª de ayudas concedidas	Cubrir las necesidades básicas de	Mesa de Trabajo de Infancia	600 familias	1.200 familias



			Nª Familias	las familias, protegiendo a su vez a los menores			
49	24	Servicios Sociales	Nº de Familias Gitanas Nª de NNY con los que se ha trabajado	Inclusión laboral, educative y social	Mesa de Trabajo de Infancia	50 familias gitanas	100 familias gitanas

9.-Presupuestos

El presupuesto se irá consignando todos los años hasta finalizar los cuatro años de durabilidad de este Plan. Cada año, en la aprobación de los presupuestos municipales, cada Concejalía establecerá una partida destinada al Plan Municipal de Infancia para dar cumplido cumplimiento a las medidas establecidas en el mismo.

Para este primer año 2021 el presupuesto será el siguiente:

Participación ciudadana-----	300 euros
Juventud_____	300 euros
Medio Ambiente.....	4.300 euros
Servicios Sociales	50.000 euros
Deportes	22.000 euros
Educación.....	3.000 euros
Cultura	16.000 euros
Urbanismo.....	10.000 euros

TOTAL: 105.900 EUROS